

Zipaquirá, 23 de junio del 2026

IN-T2023-5344309-319

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. SANDRA ATUESTA
SUPERVISOR
Ciudad

REF 1: CONTRATO **N° CO1.PCCNTR.5344309** "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO ROBERTO MAC DOUALL DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221190"**.**

REF 2: CONTRATO **N° CO1.PCCNTR.5420019** "AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO ROBERTO MAC DOUALL DE ZIPAQUIRÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2221190 SUSCRITO CON ENTERRITORIO"

Asunto: CONCEPTO DE INTERVENTORÍA Y RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS CONTRATOS EN REFERENCIA

Respetados señores:

En atención a la solicitud de suspensión temporal presentada por el CONSORCIO BLS mediante oficio **No. CO1.PCCNTR.5420019-0323 del 23 de junio de 2026**, la Interventoría realizó la correspondiente revisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de las circunstancias expuestas por el contratista.

Como resultado del análisis efectuado, esta Interventoría evidencia que actualmente persisten condiciones externas que limitan la continuidad normal de la ejecución contractual, particularmente las relacionadas con la expedición de la autorización definitiva por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la intervención integral del Bien de Interés Cultural de carácter nacional Teatro Roberto Mac Douall.

De la documentación revisada y del seguimiento realizado al proyecto, se observa que:

1. A la fecha no ha sido expedido el acto administrativo definitivo que autorice la ejecución de las actividades principales contempladas dentro del alcance contractual.
2. Se evidencia que las actividades ejecutadas de primeros auxilios, particularmente el monitoreo topográfico continúo realizado sobre la fachada, han permitido identificar ligeros asentamientos del orden de aproximadamente 5 mm en las líneas de control evaluadas; no obstante, estos desplazamientos corresponden a variaciones de baja magnitud que, de acuerdo con el seguimiento efectuado, representan un nivel de riesgo reducido para la estabilidad de la fachada. En consecuencia, con base en los resultados obtenidos de las



actividades de primeros auxilios ejecutadas y del seguimiento mediante monitoreo topográfico, se concluye que los asentamientos registrados no representan actualmente una condición de riesgo significativa para la estabilidad de la fachada; por lo tanto, no se considera necesario dar continuidad a las actividades de primeros auxilios, manteniendo únicamente el seguimiento y control topográfico periódico como medida preventiva para verificar el comportamiento de la estructura y detectar oportunamente cualquier variación en su comportamiento.

3. La intervención objeto del contrato se encuentra supeditada al cumplimiento de los requisitos y autorizaciones establecidos por la autoridad cultural competente, circunstancia que impide el desarrollo de las actividades constructivas previstas sin que exista responsabilidad atribuible al contratista.
4. Las actividades de primeros auxilios y estabilización autorizadas para la protección del inmueble han sido ejecutadas, permitiendo controlar las condiciones de riesgo identificadas en la etapa inicial del proyecto.
5. En las condiciones actuales no se identifican actividades constructivas adicionales que puedan desarrollarse sin comprometer el cumplimiento de la normativa patrimonial aplicable ni las disposiciones que regulan la intervención sobre Bienes de Interés Cultural.
6. La continuidad del plazo contractual sin contar con las condiciones jurídicas habilitantes para la ejecución efectiva de la obra podría generar afectaciones a los principios de economía, planeación y eficiencia que orientan la contratación estatal.

Con fundamento en lo anterior, esta Interventoría considera técnicamente procedente la suspensión temporal del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5420019, al configurarse una imposibilidad temporal para la ejecución de las actividades principales del proyecto por circunstancias ajenas a la voluntad de las partes.

En consecuencia, esta Interventoría emite CONCEPTO FAVORABLE y recomienda a la Entidad Contratante adelantar el trámite correspondiente para la suscripción del Acta de Suspensión Temporal de los contratos de obra e interventoría, dejando expresamente establecido que la causal que la origina corresponde a la ausencia del acto administrativo de autorización por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la imposibilidad material y jurídica de continuar con la ejecución de la obra hasta tanto dicha situación sea superada.

Así mismo, se recomienda que la suspensión permanezca vigente hasta la expedición y notificación de la respectiva autorización ministerial o hasta que desaparezcan las circunstancias que actualmente impiden el normal desarrollo del contrato, momento en el cual deberá tramitarse la correspondiente Acta de Reinicio.

Finalmente, se deja constancia de que durante el período de suspensión deberán mantenerse vigentes las garantías contractuales exigidas y realizarse el seguimiento periódico al estado de los trámites ante las entidades competentes.

1. Estado General del Proyecto

El proyecto **“Ampliación y Reforzamiento Estructural del Teatro Roberto Mac Douall de Zipaquirá”** continuó con la ejecución y seguimiento de las actividades de **primeros auxilios**



autorizadas por el Ministerio de las Culturas, enfocadas en la conservación preventiva y mitigación de riesgos estructurales del inmueble patrimonial.

El proyecto registra un **avance físico acumulado del 36,22%**, frente a un avance programado del **45,00%**, sin presentar ejecución física adicional durante el periodo evaluado debido a los ajustes de reprogramación y a la incorporación de las actividades provisionales autorizadas.

En el aspecto financiero, el contrato presenta una ejecución acumulada del **30,20%**, correspondiente a una facturación de **$13.142.431.545,87** sobre un valor contractual total de **$43.521.153.674**.

2. Estado Contrato de obra

CONTRATANTE:	**Municipio de Zipaquirá**
CONTRATISTA:	Consorcio BLS
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.758.619-0
OBJETO:	Modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5420019, cuyo objeto es: "Ampliación y reforzamiento estructural del Teatro Roberto Mac Douall de Zipaquirá, en el marco del Convenio 2221190 suscrito con Enterritorio".
PLAZO INICIAL:	Dieciocho (18) meses
PRÓRROGA 1:	Seis (6) meses y diecinueve (19) días calendario
VALOR INICIAL:	Cuarenta y tres mil quinientos veintiún millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos moneda corriente ($43.521.153.674,00) M/CTE
VALOR A ADICIONAR:	N.A.
PRORROGA 2:	Doce (12) meses

2.1. Pólizas del contrato de obra

DESCRIPCION	**SEGUROS MUNDIAL**				
	POLIZA N°:400050989				
	DESDE		**HASTA**		
CUMPLIMIENTO	12-oct-23		12-dic-25		
PRESTACIONES SOCIALES	12-oct-23		12-abr-28		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12-abr-25		12-abr-30		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	12-oct-23		12-dic-25		
RESPONSABILIDAD CIVIL	**Póliza 400050989**				
	12-oct-23		12-oct-25		
ACTUALIZACION POLIZAS					
MODIFICATORIO 1	DESCRIPCCION	# POLIZA	VIGENCIA		VALOR
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	400050989	15/08/2024	12/04/2030	$ 32.640.865.255,50
	POLIZA RCE	400050969	15/08/2024	12/04/2030	$ 2.176.057.684,00
ACTUALIZACION POLIZAS MODIFICATORIO 2					



MODIFICATORIO 2	DESCRIPCCION	# POLIZA	VIGENCIA		VALOR
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	400050989	27/12/2024	12/04/2030	$ 32.640.865.255,50
	POLIZA RCE	400050969	27/12/2024	15/04/2025	$ 2.176.057.684,00
ACTUALIZACION POLIZAS MODIFICATORIO 3					
MODIFICATORIO 3	DESCRIPCCION	# POLIZA	VIGENCIA		VALOR
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	400050989	30/10/2023	30/10/2030	$ 32.640.865.255,50
	POLIZA RCE	400050969	3/10/2023	30/10/2030	$ 2.176.057.684,00
ACTUALIZACION POLIZAS MODIFICATORIO 4					
MODIFICATORIO 4	DESCRIPCCION	# POLIZA	VIGENCIA		VALOR
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	400050989	27/10/2025	30/10/2031	$ 32.640.865.255,50
	POLIZA RCE	400050969	27/10/2023	30/10/2026	$ 2.176.057.684,00
ACTUALIZACION POLIZAS REINICIO					
REINICIO	DESCRIPCCION	# POLIZA	VIGENCIA		VALOR
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	400050989	29/01/2026	27/12/2031	$ 32.640.865.255,50
	POLIZA RCE	400050969	29/01/2026	27/12/2031	$ 2.176.057.684,00

2.2. Avance financiero de obra

A la fecha, el contrato tiene un valor total de **$43.521.153.674**, de los cuales se han facturado **$13.142.431.545,87**, alcanzando un **avance financiero acumulado del 30,20 %**. Esto significa que aún queda por ejecutar el **69,80 % del presupuesto contractual**, equivalente a **$30.378.722.128,13**.

A continuación, se presenta el resumen de las actas parciales facturadas y los porcentajes de avance asociados.

Distribución por actas parciales de obra facturadas:

AVANCE FINANCIERO DE OBRA			%
VALOR TOTAL CONTRATO	**$**	**43.521.153.674**	**100%**
VALOR CORTE 1	$	2.412.923.888,25	5,54%
VALOR CORTE 2	$	3.301.277.370,70	7,59%
VALOR CORTE 3	$	2.299.556.414,90	5,28%
VALOR CORTE 4	$	2.220.538.432,02	5,10%
VALOR CORTE 5	$	2.908.135.440,00	6,68%
VALOR FACTURADO	**$**	**13.142.431.545,87**	**30,20%**
SALDOS	**$**	**30.378.722.128,13**	**69,80%**

3. Estado del contrato de interventoría

CONTRATISTA	**CONSORCIO TEATRO 2023**



CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	**CO1.PCCNTR. 5344309**
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEATRO ROBERTO MAC DOUALL DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221190"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.683.017.384
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE ABRIL DE 2025

3.1. Pólizas de interventoría

FASE	AMPARO	ANEXO	N° POLIZA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
INICIALES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	0	14-44-101192688	8/09/2023	8/07/2002	$ 268.301.738.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	0	14-44-101192688	8/09/2023	8/03/2028	$ 134.150.869.20
	CALIDAD DEL SERVICIO	0	14-44-101192688	8/03/2025	8/03/1930	$ 536.603.476.80
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	14-44-101192688	8/09/2023	8/07/2002	$ 268.301.738.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1	14-44-101192688	8/09/2023	8/03/2028	$ 134.150.869.20
	CALIDAD DEL SERVICIO	1	14-44-101192688	8/03/2025	8/03/1930	$ 536.603.476.80
ACTA DE INICIO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	14-44-101192688	12/10/2023	11/08/2025	$ 268.301.738.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2	14-44-101192688	12/10/2023	11/04/2028	$ 134.150.869.20
	CALIDAD DEL SERVICIO	2	14-44-101192688	11/04/2025	11/04/1930	$ 536.603.476.80



3.2. Avance financiero interventoría

El contrato de Interventoría presenta un valor total de **$2.683.017.384**, de los cuales se han facturado **$630.777.387**, alcanzando un **avance financiero acumulado del 23,51 %**. En consecuencia, queda un saldo por ejecutar de **$2.052,239.997 millones**, equivalente al **76,49 %** del valor contractual.

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA			%
VALOR TOTAL CONTRATO	**$**	**2.683.017.384**	**100%**
VALOR CORTE 1	$	493.943.500	18,41%
VALOR CORTE 2	$	136.833.887	5,10%
VALOR FACTURADO	**$**	**630.777.387**	**23,51%**
SALDO CONTRATO	$	2.052.239.997	76,49%

Para el presente informe se genera el Acta de Corte No. 3 del contrato de interventoría, por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($179.225.562,00)**, correspondiente al **6,68 %** del valor total del contrato, en concordancia con el avance de obra certificado durante el período evaluado.

Cordialmente,

ING. JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TEATRO 2023 Copia: Archivo.